

Antilleria Boliviana

1

N^o 1

Excmo. Sr. Intend.^{te} de la Prov.^a de
Santa Cruz p.^a crite r.^a personaly alimentos y
bagaje de crite Soldados del Escuadr.^o p.^a Cruz
me a un segido para conducirlos a la
Ciudad Boliviana a disposicion del Sr. Com.^o
D.^o Mariano Marchant. Santa B.^a de M.^a
de 1826,

San J. 20. Leonardo Merino

San J. 20.



Milwaukee, Wis.

1

Received of the State of Wisconsin
 the sum of Five Dollars
 for the purchase of
 one copy of the
 Wisconsin Statutes
 for the year 1854
 by order of the
 State Treasurer
 J. H. ...
 State Treasurer

Jan 14 1854



Razon del socorro en din. entregado por la Intend. de Santa
a la tripulacion de la falua de la Capitania del Puerto del
Callao que con esta fha leguesa de este al mismo

	₧.	r.	m.
Esteban Torres	50	0	0
Pablo Hernandez	05	0	0
Jose Maria Cabrera	05	0	0
Martin Soto	05	0	0
Jacinto Aguayo	05	0	0
Manuel Almeda	05	0	0

Santa Uto 28 de 1826

Como Parton de la falua q. esta amirango Heracibido
los ~~cuarenta~~ ₧ que seafieren en la lista que
antevode, y por no haber jamas lo hase p. mi fha
ut supra. con treinta y cinco p.

Jose Maria Gonzalez



O. L. 752-1071
MH-OL 152
CAS. 60
DOC. 11
FOL. 11

La repoblacion de la factoria de la Capitania del Puerto del
Callao que con esta fecha se repuso de este modo

p. r. m.

70	Antonio Torres
50	Diego Hernandez
50	Don Juan de la Cruz
50	Alonso de
50	Francisco
50	Manuel

Junta de 28 de Mayo 1785

Don Juan de la Factoria de la Capitania del Puerto del Callao

Don Juan de la Factoria

0.2.45-1081

Isidoro Torres, Patron de la falua de la Capitanía del Puerto del Callao, desde adonde sali a este de Santa el 11 del corriente con víveres para seis dias. He recibido por Orden del Sr. Inten desde los navesarios p.^o veinte dias contados desde el 10 del referido mes, y son los siguientes

Por 292	Panes g. ^o hacen \$.	009	5	0
Por 032	de uvaos que hacen \$	004	0	0
Por 020	de uvaos g. ^o por pesos	003	0	0
Por 07	Botellas de aguardiente de seis ca. ^o	032	6	0
Por "	de botellas	000	5	0
Por "	de libras de manteca	000	3	0
Por "	de sacates de sob	000	0	0
Total		035	6	0

Santa 28 de Mayo
de 1826

Atestada el balance de las especies q.^e constan en esta lista y he recibido a mi entera satisfucion y q.^e pago suficiente tta mi debito al Puerto del Callao y a fondo suyo en el dia de mancomon fra utrupaa y por no haber firmas lo hace por mi =

Nota

Mas ubo 50 panes y dos caneros y chac.^o 004 6 0
Suma Total 039 6 0

Santa fra Utrupaa
Jose Maria Gonzalez



Recibo de la Junta de la Capitanía del Puerto de
San Juan de los Rios de la Guayana Francesa
del año de 1756

1000	1000
2000	2000
3000	3000
4000	4000
5000	5000
6000	6000
7000	7000
8000	8000
9000	9000
10000	10000
11000	11000
12000	12000
13000	13000
14000	14000
15000	15000
16000	16000
17000	17000
18000	18000
19000	19000
20000	20000
21000	21000
22000	22000
23000	23000
24000	24000
25000	25000
26000	26000
27000	27000
28000	28000
29000	29000
30000	30000
31000	31000
32000	32000
33000	33000
34000	34000
35000	35000
36000	36000
37000	37000
38000	38000
39000	39000
40000	40000
41000	41000
42000	42000
43000	43000
44000	44000
45000	45000
46000	46000
47000	47000
48000	48000
49000	49000
50000	50000

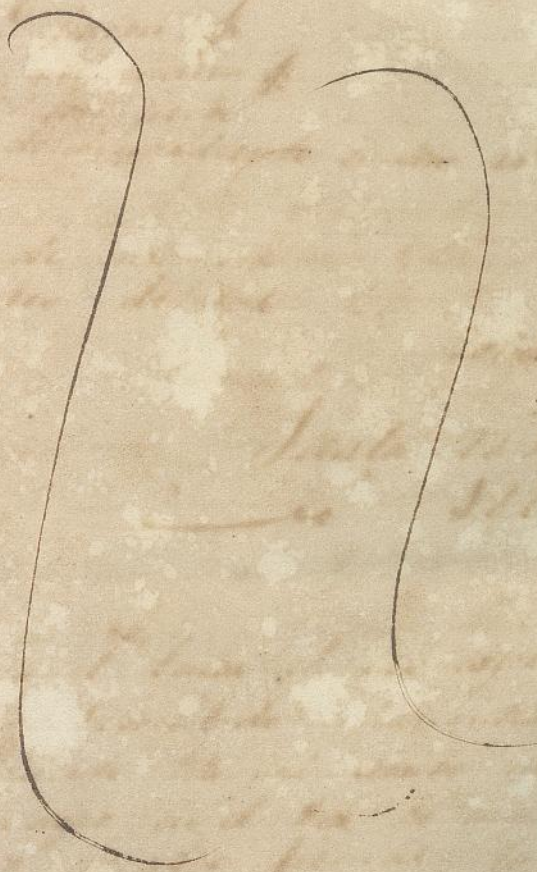
Junta de San Juan de los Rios
1756

Recibo de la Junta de la Capitanía del Puerto de
San Juan de los Rios de la Guayana Francesa
del año de 1756



San Juan de los Rios
Junta de San Juan de los Rios
1756

... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...



...
...
...

... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...

3

4



COMISARIA PRINCIPAL
DE
MARINA.

Callao a 15 de Abril de 1926 — 7.º — 5.º

N.º

AL Sr. ^{Comandante} ~~Comandante~~ de la Provincia de Saco, Coronel
D. Manuel Gonzalez del Olguero.

Con esta fe. he recibido la nota al Sr.
de 31. de Marzo ant.ª, con la que se me va
remitiame los presupuestos de víveres y dinero
con que han sido auxiliados el Patron y demás
individuos de la dotacion de la goleta de la Capta.
de este Sr.ª, a quienes oportunamente formare el
respectivo cargo en sus asientos. Dependiendo con
esto contestada la indicada nota al Sr.

Dios guarde a V.ª

P. Romero



REPUBLICA PERUANA

H

COMISARIA PRINCIPAL

DE

MARINA

Callao 6 de Mayo de 1908

N.

AL

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint signature]



5



10

B

6 to 10 13 5

Don Miguel Leyva Sang. men. de Esto, Comisionado
de p. el Sup. Gov. p. la compra de ganado p. el sorteo
del Esto unido libertada.

Certifico: Fue en esta fecha, se ha
personado el Gobernador de este pueblo
D. Julian Perea, p. la venta de cinco reses
perenniceras a D. Gregorio Chumbes,
a precios convenientes y equitativos, con
tasacion de peritos nombrados por el ex-
presado Gov. cuyo tal valor arrendo a no-
venta p. y p. no tener cuidado alguno en
mi poder del Estado, garantido en cumplimiento
de Superiores instrucciones y notas al In-
tendente de este partido, pues p. llevar
mi comision era indispensable, pues se
interesa al sorteo del Esto unido liber-
tada y citia a las fortalezas del Callao
y de
y p. comite y sobre los efectos convenientes
de la presente en Huamanga y Enero
4 de 1826.



Miguel Leyva

10

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle section]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page]



[Vertical text from the adjacent page, partially visible on the right edge]

7

Un cuartillo

N^o 3

6



REPUBLICA PERUANA
SELLO CUARTO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.

Exmo. Sr.

Lima Ab. 90
826.

Informe el Comisionario
del Epto. con vista de
las cuentas q. tengo
presentadas el comicio
nab p. la compra de
ganado en la Costa, i
el Estado es de dudar de
los noventa p. vali de
cinco caberaj de q. trata
el Suplicante.

D. Julian Pinesa, Gobe^{or} del Pueblo de Huacamez
con el mas debido respeto hace presente a V.E. que con
fha 20 de Febrero del presente año, ha recibido del In-
tendente de aquel Departam. D. Angel Gonzalez del
Piego una nota, en la que le manda satisfacer la can-
tidad de noventa pesos, que importaron cinco vacas, q.
por su mediacion vendio al Estado Gregorio Chum-
bet, como consta del adjunto Docum^{to} dado por
el Sargento mayor D. Miguel Leyva, que en debida
forma acompaña. Basta su simple lectura para
eximirlo del pago de dicha Cantidad, pues el Esta-
do fue el que se obligo a el referido Chumbet. El
es pues el que unicam^{te} debe satisfacerle.

P. E. S. M. D. H.

Favarrona

El Suplicante bien advierte la pequenez
de la cantidad, que motiva el presente Recurso,
del mismo modo que la alta importancia de los
negocios que ocupan la Suprema atencion de V.E.,
dirigidos todos a proporcionar la felicidad de estos
Paises; pero su notoria escasez de facultades, la
requeridad con que sea perseguido por el ^{te} ~~mis~~
si no verifica el injusto pago que tiene decretado, y
el firme concepto en que descansa de que V.E. es
el padre de los pobres, y que nada le complace

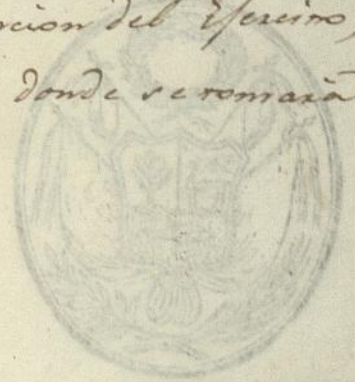


8

N^o 3

7

Del Ramo de Contribuciones a Gregorio Chumbet ley novena p. que se adeuda
 el Estado de cinco Mtes que se le tomaron p.^a la Manutencion del Ejercito,
 segun Mtra del Informe de la Comisaria de Guerra, donde se remana
 ante Vazon de un Decretos.



[Handwritten signature]

P. O. de S. y

P. S. N. de S.

Taramona

[Handwritten flourish]

Se toma Vazon en esta Comi-
 saria genl. en Lima a 11 de
 Abril de 1826

[Handwritten flourish]

Santa M.^o 30 de 1826

Recivi =

Gregorio Chumbet
[Handwritten flourish]



Un cuartillo

REPUBLICA PERUANA

SELLO CUARTO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.



Nota de g^{ra} Macedonia

Se presenta para repaso y dictar de la dotacion
en el punto siguiente los siguientes

Una res vacuna

Cuatro Carneros

un Sillon de Camoteles

medio un de Lincas

una Carga de Papas

un Saco de Formates y Sebollas

A todo se la expresado al Michi en el D^{to} de Santo
Mago el 2 de D^{to}

V. B. J. Simons

Tomás de G^{ra}

He revisado al Sr. Alcalde D. Mariano

de Michilot. los inv. Sig^{tas}

Una res vacuna 24

Cuatro Carneros 8

un corral de Papas 3

uno id de Camoteles 1

uno id de Lincas 6

Suma 36-6

Sp^{ta} que la suma de dicha



Firmo. *Pueblo de Santa Marga 24 de Mayo*

1826
Tomás Niveros

Santa Marga 25 de 1826

*Importa todo treinta y seis p. liras
q. he satisfecho p. Orden del Sr. Jefe*

El Alcalde.

M. Michilot.



Recibi del Sr. Comandante y Jefe de la Comandancia de
 Arica y Dos mil pesos para pago de Gages
 de esta esta Pativilca Como extra ordinario de g.
 Coi cerca de su. e. el Libertador Conducido
 pliegos de 1309.

Santa Cruz 28 de 1821

Patricio Armare



10

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the ink bleed-through and the paper's condition.

Patricio Jarama



11 No



Recivi de Sr. yndente de la Villa de Santa Fe de Bogota y
un seal para los trabajos de una vestia de un Guaca de
futuro;

Por D. N. S. N.

San Agustín 24 de Agosto de 1866

Amable D. N. S. N.

Operas expreso p. el Sr. Prefecto del Departamento

[Signature]

Handwritten signature or initials in dark ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.



Faint handwritten text or signature at the bottom left corner.

Excmo. Sr. Sr. Sr.

12 ^{Nº} 2º Batallón Pichincha 11

Recivi del Sr. Intendente D.º An-
gel Gonzalez la cantidad de tres pe-
sos Real y medio por voto abeamne
abonado los señores tesoreros de la
Capital de Bolivar a Quantillo p.
el Gía segun carta del Viraponte
de biendo como abonar a mas de este
Quantillo medio mas por la Bes-
tia del Guin por mandado de
dicho Sr. Intendente.

1000 3/4

Santa Fe. 16 de 1826

Al Capitán.

José Santibañer



12 de Octubre 1826

N.º 12 de Octubre 1826

Quero ao Sr. Governante do Rio
de Janeiro a Certidão de que
os bens de família por este
decretado de serem em nome do Sr.
Capitão de Polícia e Juiz de Direito
do Rio de Janeiro e do Sr.
de Direito nomeado em nome do Sr.
Juiz de Direito que por seu
hoje se encontra em nome do Sr.

Ante no. 10 de 1826

Capitão de Polícia
do Rio de Janeiro

